ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORES Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES

OBSERVATORIO ESTATAL PARA LA DEPENDENCIA

23 de octubre de 2026

informe del Observatorio Estatal de la Dependencia con datos oficiales del 3º trimestre de 2026

236.736 PERSONAS SE ENCUENTRAN EN LAS LISTAS DE ESPERA DE LA DEPENDENCIA, QUE SÓLO DISMINUYE UN 8% DESDE COMIENZO DE AÑO, A PESAR DE QUE LA FINANCIACIÓN ESTATAL SE HA DUPLICADO DESDE EL MES DE JULIO

- **A ESTE RITMO SE TARDARÍAN 8 AÑOS PARA LOGRAR LA PLENA ATENCIÓN.**
- **LA NUEVA LEY Y EL INCREMENTO DE FINANCIACIÓN QUE YA RECIBEN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DESDE EL MES DE JULIO, QUE DUPLICA LO QUE RECIBÍAN CADA MES (720 M€ más), TODAVÍA NO HA TENIDO EFECTO EN LA REDUCCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA NI EN EL INCREMENTO DE LA INTENSIDAD DE LOS SERVICIOS O EN LA CUANTÍA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.**
- **21.374 PERSONAS FALLECIERON EN LAS LISTAS DE ESPERA EN LOS PRIMEROS NUEVE MESES DE 2026, MÁS DE 78 PERSONAS AL DÍA, UNA CADA 18 MINUTOS DE MEDIA**

De las 21.374 personas fallecidas en las listas de espera de la dependencia en los primeros seis meses de este año, 10.753 estaban esperando ser valoradas y 10.621 esperando recibir la prestación a la que tenían derecho.

De las **236.736 personas en listas de espera, 85.976** están a la espera de valoración (36,3%) y **150.760** esperando prestaciones y servicios que tienen reconocidos (63,7%).

El Ministerio considera lista de espera exclusivamente a aquellas personas con las que la Administración no está cumpliendo los plazos establecidos por la Ley, que son un máximo de 180 días para recibir la prestación o servicio que tengan reconocido; **de ahí que sus datos sean inferiores a la lista de espera real.** Aunque siguen proclamando, una vez más, *"la mejora en todos los indicadores de gestión y de atención",* esta afirmación contrasta con la realidad de un Sistema que sigue ofreciendo **servicios *low cost,*** ya que no aumentan las intensidades del Servicio de Ayuda a Domicilio (actualmente en 39 horas al mes de media), ni las cuantías de las prestaciones económicas de cuidadoras familiares (actualmente de 260 euros al mes de media), ni suben las prestaciones económicas vinculadas al servicio (actualmente 545 euros al mes para plaza de residencia), ni se autoriza compatibilidad entre prestaciones y servicios.

Estos datos ponen de manifiesto que **el incremento de presupuesto de 1.756 millones del Gobierno de España que se está transfiriendo a las Comunidades desde julio**, no ha servido, al menos hasta ahora, para reducir la lista de espera de manera significativa ni para aumentar la intensidad de los servicios o la cuantía de las prestaciones económica. Si este incremento de financiación tan importante no se ejecuta, solamente servirá para que los gobiernos autonómicos "hagan caja" ¿Qué mecanismos va a habilitar la Administración General del Estado para garantizar que repercuta de manera efectiva en la mejora de la vida de las personas en situación de dependencia?

Para más información: José Manuel Ramírez Navarro. Presidente Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. TELF. 650 38 37 64 E-mail: directoressociales@hotmail.com

ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORES Y GERENTES EN SERVICIOS SOCIALES

OBSERVATORIO ESTATAL PARA LA DEPENDENCIA

INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA

TERCER TRIMESTRE 2026.

El informe se realiza con datos oficiales hasta el 30 de septiembre de 2026, valorándolos de manera objetiva, sin dejar de contar a nadie que esté esperando respuesta de la Administración y con los mismos criterios que el Observatorio utiliza habitualmente. Seguimos esperando que el Ministerio y las Comunidades Autónomas publiquen los datos de la lista de espera de las revisiones y de las solicitudes sin grabar, y atendidos del grado III+. Además de los datos de financiación del 2025. Es incomprensible esta falta de transparencia

Cuatro millones de personas han recibido atenciones del Sistema de Atención de la Dependencia en estos casi 20 años, mientras que casi un millón de personas han fallecido en las listas de espera[1].

Los procedimientos burocráticos, las escasas cuantías de las prestaciones, junto la baja intensidad de los servicios y la imposibilidad de compatibilidad hacen un Sistema *low cost* que es poco eficaz para atender las necesidades de las personas en situación de dependencia. A lo que hay que añadir la **deficiente financiación y las desigualdades territoriales** en su desarrollo.

2026: CRECE EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS, PERO SE CONSOLIDA UN SISTEMA *LOW COST*

En 2024, el Gobierno de España paralizó el incremento de los 600 millones de euros ex novo que el Plan de Choque había impulsado en los 3 años anteriores (2021/2023). Una merma importante en la financiación del Sistema, que se ha visto reflejada no tanto en su extensión en número de beneficiarios, que ha seguido una tendencia creciente, sino más bien en la limitación de sus prestaciones y servicios.

105.602 personas dependientes más han sido atendidas respecto al final de 2025. La suma de prestaciones y servicios ha aumentado en 191.223. Sin embargo, este incremento ha sido muy desigual este año. Se consolida la tendencia de aumento de servicios *low cost* al aumentar prestaciones y servicios de bajo coste como la Prestación por Cuidados en el Entorno Familiar o la Teleasistencia.

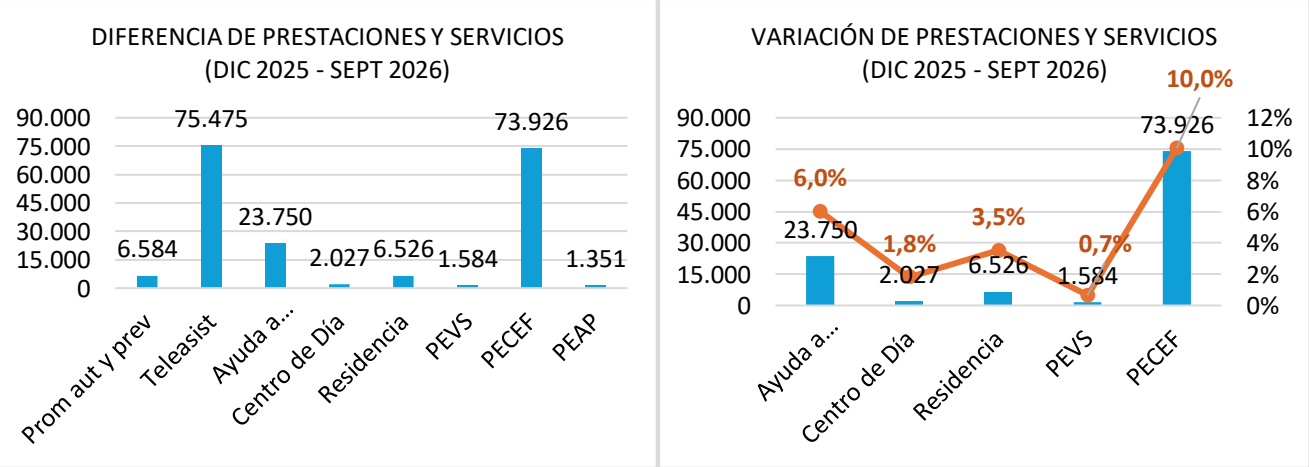


GRÁFICO 1. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

[1] *Datos facilitados por el portal de transparencia desde 2014. Con información oficial de 11 años y una estimación desde 2008 podemos aseverar que 320.700 personas han fallecido esperando que se les reconociera el grado y 541.500 lo han hecho a la espera de recibir un servicio y/o prestación a la que tenían derecho.*

Finaliza septiembre de 2026 con **236.736 personas a la espera de un procedimiento: 150.760 personas** con derecho reconocido en espera de atención, 1.853 más que al empezar el año. A estas cifras hay que añadir **85.976** personas pendientes de valoración, 23.284 menos que a finales de año. Con lo cual, la desatención (pendientes de valorar + limbo) alcanza esas 236.736 personas, **solo 21.431 menos que al comienzo del año.**

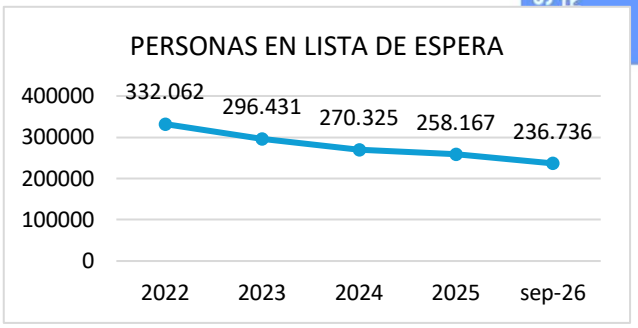


GRÁFICO 2. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

- Las Comunidades con **mayor "limbo de la dependencia",** personas pendientes de recibir prestación, son Canarias (15,5%), País Vasco (14,5%), Cataluña (14,1%) y Murcia (12,7%); **y las que menos**, Galicia (1,2%), Aragón (1,5%), Castilla y León (2,3%) y Navarra (2,5%).
- Cuatro comunidades han aumentado el número de personas en el limbo de la dependencia en estos nueve meses: Cantabria (+55,1%), Madrid (34,6%) y Castilla – La Mancha (27,5%) lideran este aumento. **Más de la mitad (59%) de las personas que se encuentran en el "limbo de la dependencia"** residen en tres Comunidades: Cataluña (67.319), Andalucía (39.505) y Comunidad Valenciana (33.350).
- **Las Comunidades que más han aumentado las personas beneficiarias** con prestación estos nueve meses han sido Canarias (+39,1%) y Cantabria (+12,3%). Por el contrario, **una Comunidad ha disminuido el número de personas atendidas: Navarra** (-1,5%).

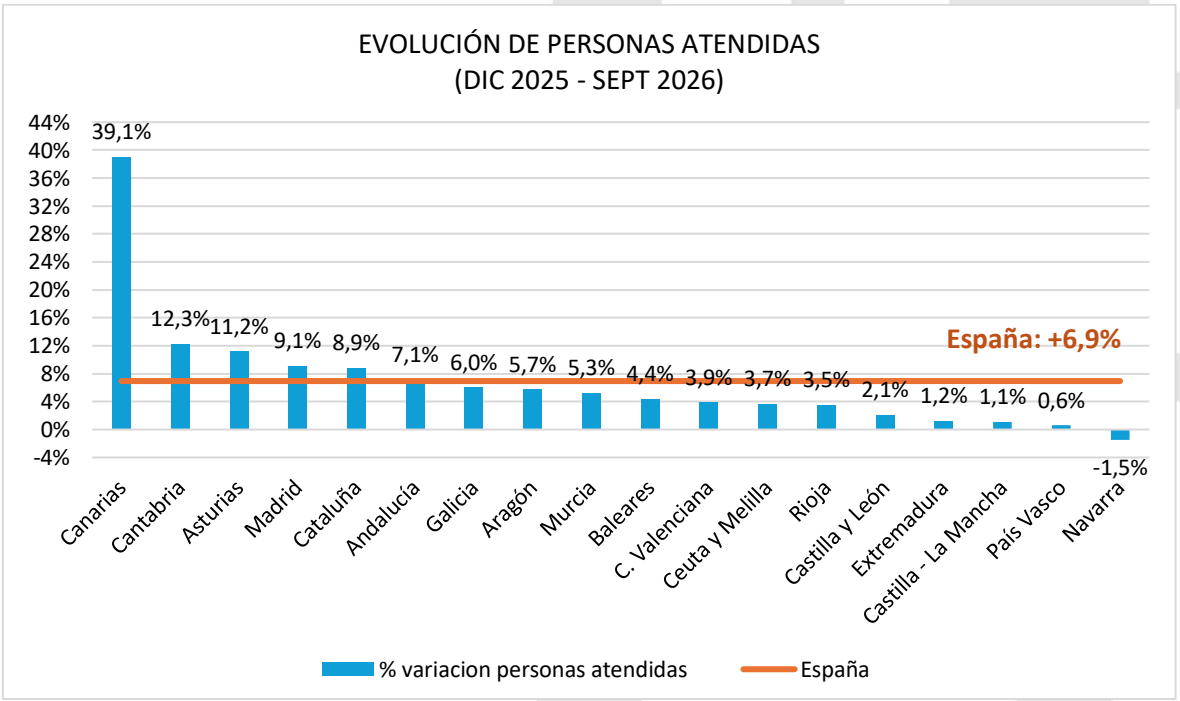


GRÁFICO 3. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

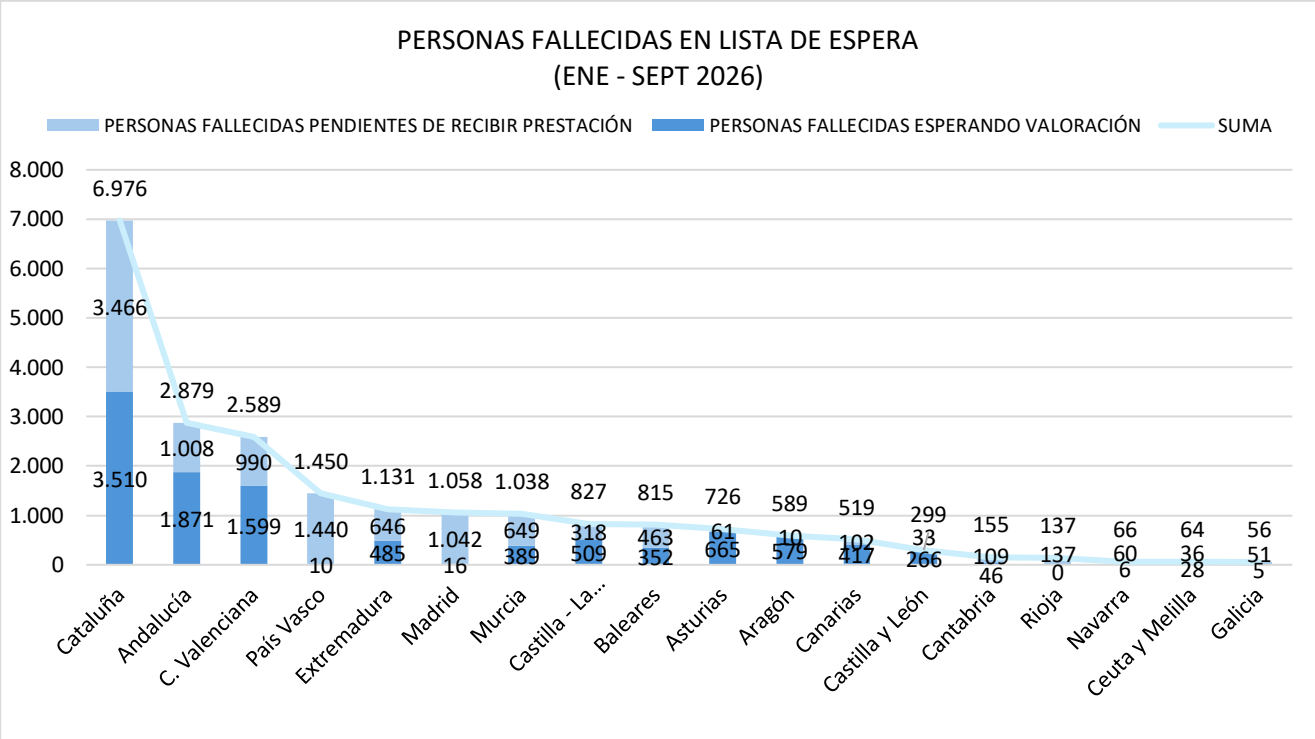


GRÁFICO 4. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: IMSERSO

En estos nueve meses **han fallecido 21.374 personas pendientes de resolución de grado y de resolución del PIA**, 3.686 menos que el año pasado a estas alturas. Casi la mitad (46%) se concentran en Cataluña (6.976) y Andalucía (2.879). A la cola, la Comunidad con menos fallecimientos en lista de espera es Galicia (56).

En España, las personas con derecho aumentan un 6,5%. Las Comunidades que más han aumentado las personas con derecho a prestación hasta septiembre han sido: Canarias (+17,4%) y Cantabria (+13,3%). Por el contrario, en Navarra (-2,3%) se reduce el número de personas con derecho.

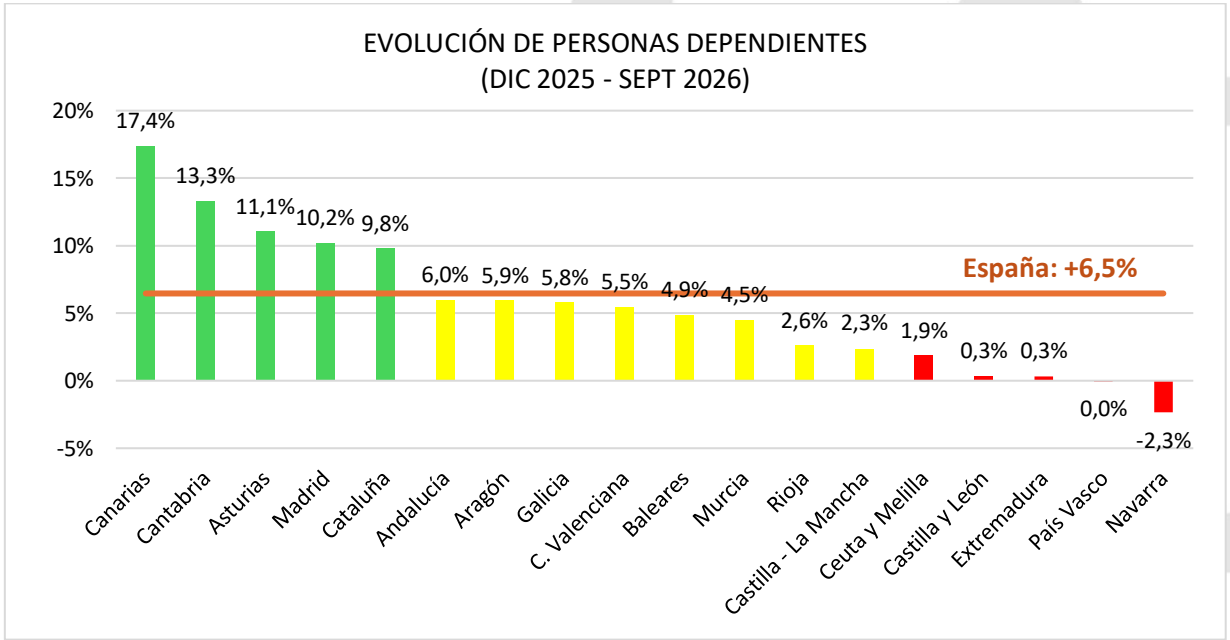


GRÁFICO 5. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

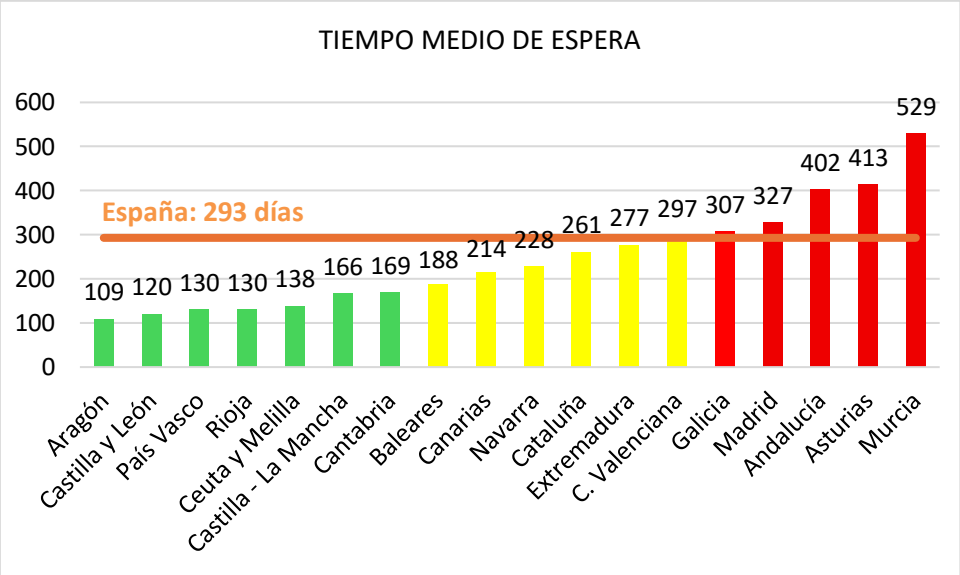


GRÁFICO 6. ELABORACIÓN IMSERSO. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

El indicador de agilidad administrativa se calcula de acuerdo con el tiempo medio registrado desde la solicitud hasta la resolución del expediente. Este proceloso recorrido hizo que en los primeros nueve meses de 2026 **el tiempo medio en España fuese de 293 días, 48 días menos que al empezar el año, pero superior al plazo estipulado.**

Por normativa, el plazo máximo para resolver un expediente se sitúa en seis meses (180 días), pero solo hay seis Comunidades y Ceuta (75) por debajo a ese margen en sus promedios: **Aragón** (109), Castilla y León (120), País Vasco (130), La Rioja (130), Castilla La Mancha (166) y Cantabria (169). Baleares (188) y Canarias (214) se encuentran cerca del plazo máximo. En el otro extremo estarían **Murcia** (529 días), Asturias (413 días), Andalucía (402 días) y Madrid (327 días).

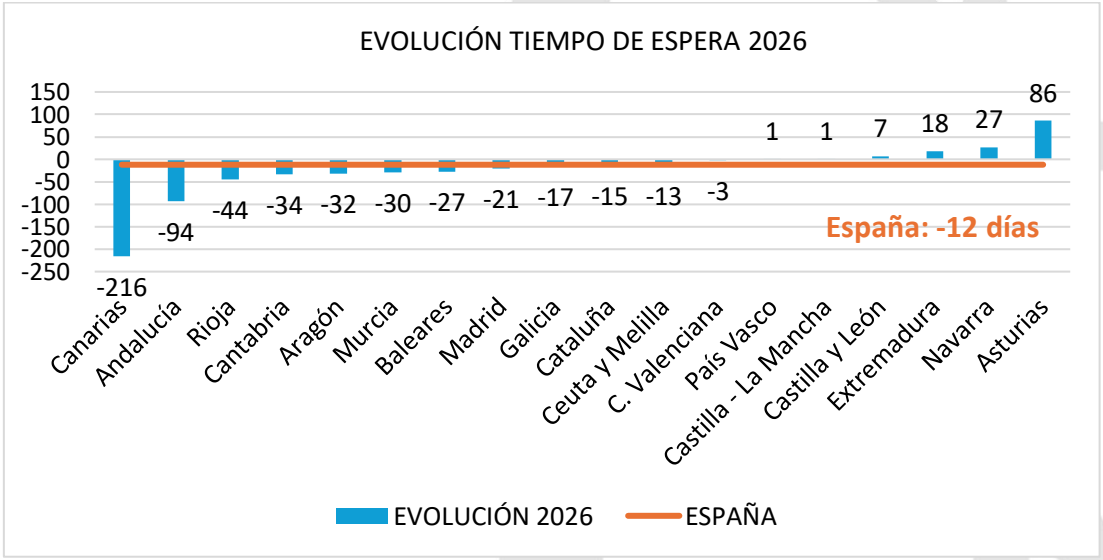


GRÁFICO 7. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

Además, una Comunidad, Asturias (+86 días), ha aumentado de manera importante los tiempos de tramitación en estos nueve meses. En el otro extremo, Canarias (-216 días), Andalucía (-94 días) y La Rioja (-44 días) son las que han reducido sus tiempos de tramitación en mayor medida.

Estos datos explican que, a pesar del incremento paulatino del número de personas atendidas de los últimos años, el ritmo es claramente insuficiente para absorber la demanda de valoraciones y atenciones.

Los motivos de estos impresentables retrasos, después de veinte años de implantación de la Ley, son múltiples, pero debemos apuntar dos fundamentales:

1. Los sucesivos recortes sufridos en la financiación de la Ley (aún vigentes) que afectaron gravísimamente a la etapa de despliegue, generando enormes bolsas de desatención gracias a la simple pero execrable vía de no resolver los procedimientos por parte de las administraciones.
2. El disparatado y proceloso entramado burocrático creado por las diferentes administraciones que, lejos de garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, se convierte en una trampa mortal para el acceso al disfrute de prestaciones y servicios. La mayoría[2] de comunidades autónomas establecen dos procedimientos administrativos encadenados (resolución del grado de dependencia y resolución de prestación o servicio que disfrutará la persona). Muchas veces, para cuando llegan tales resoluciones, la situación de la persona ha cambiado tanto que hay que volver a empezar revisando su grado o sus prestaciones.

Reducir las listas de espera y los tiempos de tramitación, prioridades del Sistema

El Plan de Choque para la dependencia ha significado un importante avance en la reducción de las listas de espera, sin embargo, no ha cumplido con los objetivos esperados debido a una paralización en el aumento de inversión para la dependencia en 2024 y 2025.

La interminable dilación de muchos procedimientos tiene como consecuencia que muchas personas salgan de la lista de espera por fallecimiento sin haber recibido las prestaciones o servicios a los que tenían derecho. La "lista de espera" se inicia en el momento en que una persona solicita una valoración de grado de dependencia, momento en el que se desencadena un conjunto de procedimientos complejos que comprenden cuando menos: una revisión de documentación e informes; la valoración de cada persona en su entorno por equipos técnicos aplicando un baremo estándar BVD; la emisión de propuesta de resolución; una resolución administrativa del grado de dependencia; un trámite de audiencia con la persona interesada para elaborar el Proyecto Individual de Atención (PIA) en función de sus necesidades y preferencias; los cálculos económicos de renta y patrimonio para determinar copagos o descuentos en las prestaciones; la resolución del PIA y, finalmente, una entrega de servicios que en no pocas ocasiones, al ser prestados por otras administraciones (administraciones locales) conllevan nuevas resoluciones administrativas que ralentizan los procedimientos.

La lista de espera se ha reducido paulatinamente desde el cénit que supuso la entrada en el sistema de las personas dependientes de grado I en julio de 2015. En aquel momento la lista de espera (personas con derecho pendientes de recibir servicio o prestación) se elevó a 442.000 personas.

Desde entonces, y hasta final de 2024, se ha ido reduciendo progresivamente. En estos tres trimestres de 2026 la situación ha mostrado una ligera mejoría: el número de personas en **lista de espera** se ha reducido en 21.431 respecto al inicio del año, situándose en **236.736 personas**. Sin embargo, este avance resulta claramente insuficiente. Más de un cuarto de millón de personas continúan esperando el reconocimiento de un derecho ya reconocido por ley y, al ritmo actual de reducción, serán necesarios años para acabar con una situación que sigue afectando a miles de personas y familias en condiciones de especial vulnerabilidad.

2 Con las excepciones de Andalucía, País Vasco, Madrid o Castilla y León que simplifican el procedimiento en una sola resolución administrativa con el grado de dependencia y la prestación o prestaciones correspondientes.



GRÁFICO 8. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

El 65% de las personas que se encuentran en lista de espera están en cuatro comunidades: Cataluña (67.319 personas), Andalucía (39.505), C. Valenciana (33.350) y Canarias (14.638). Madrid tiene 13.745 personas en lista de espera, de las que 13.281 están esperando la prestación o servicio a la que tienen derecho, solamente 464 están esperando la valoración. Sería conveniente aclarar cuántas solicitudes están sin grabar en el Sistema.

En relación con el número de solicitantes, el 9,8% de las personas estarían esperando algún tipo de trámite. Murcia (16,7%), Canarias (15,9%) y Cataluña (15,4%) son las Comunidades con mayor porcentaje de personas esperando, mientras que Castilla y León (4,4%), Navarra (2,2%) y Galicia (1,2%) son las Comunidades que menor porcentaje de personas esperando tienen.

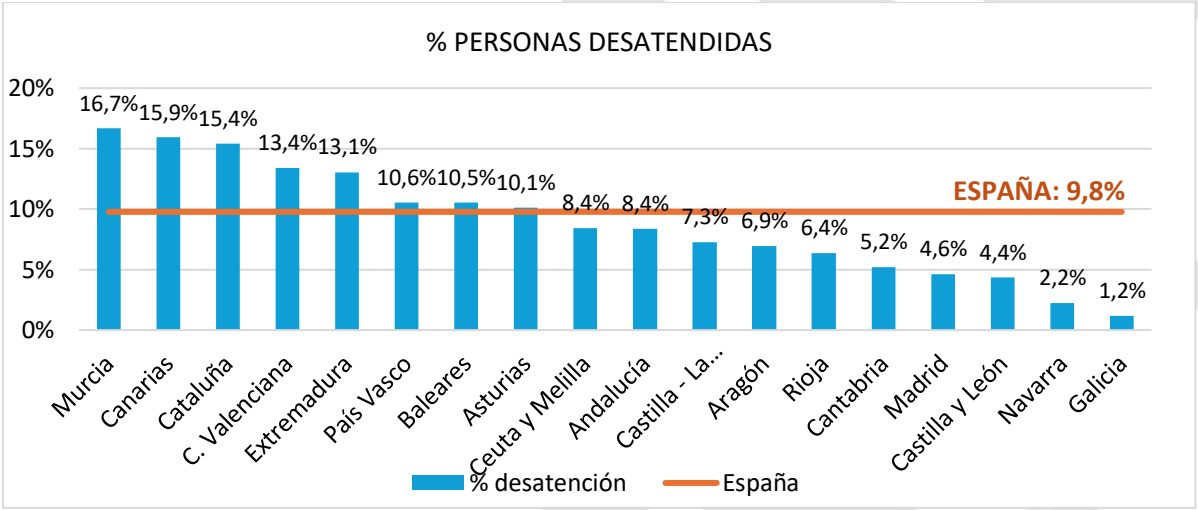


GRÁFICO 9. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

En estos nueve meses, la lista de espera disminuyó únicamente un 8,3% en toda España. Es preocupante la evolución en 2026 de tres Comunidades: Cantabria (+55,1%), Madrid (+34,6%) y Castilla – La Mancha (+27,5%). En el otro extremo de porcentaje de reducción, se encuentran Asturias (-34,7%), Canarias (-33,5%) y Navarra (-21,9%). En relación con datos absolutos, lideran el aumento C. Valenciana (+4.503), Madrid (+3.532) y Castilla – La Mancha (+1.663). Solo entre estas tres comunidades suman más aumento de personas en lista de espera que en todo el Estado. Cataluña (-14.682) y Canarias (-7.385) lideran la disminución del número de personas en lista de espera en términos absolutos.

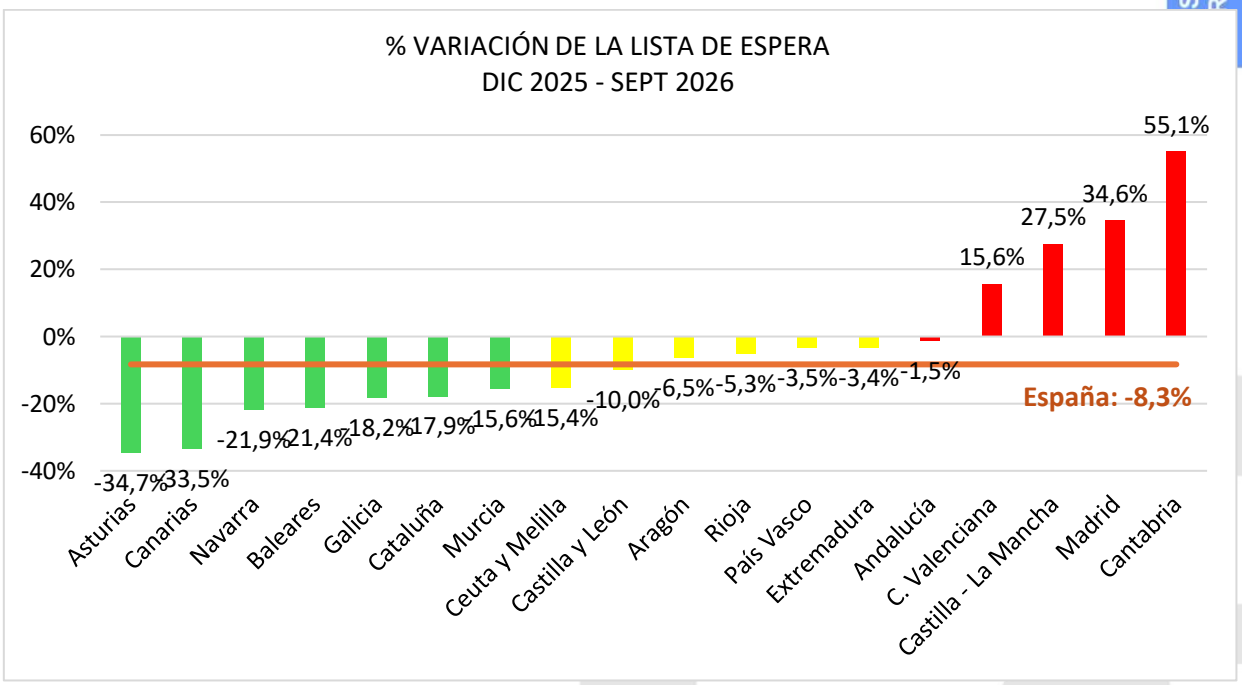


GRÁFICO 10 ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

Analizando los datos de la lista de espera del trimestre inmediatamente anterior a la aprobación del Real Decreto-ley 17/2026, de 23 de junio, de medidas extraordinarias para el fortalecimiento y consolidación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, vemos que en el conjunto del estado no ha tenido un efecto significativo la nueva financiación en la reducción de la lista de espera, al mantenerse el mismo porcentaje de reducción en ambos trimestres (6%).

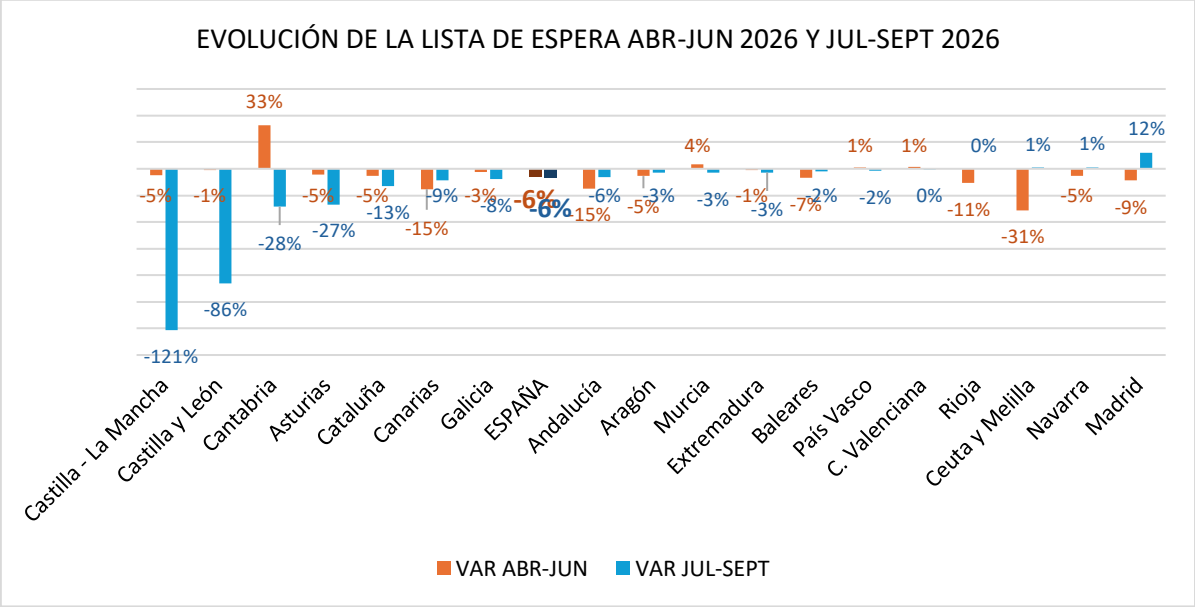


GRÁFICO 11 ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

	Financiación ppd junio	Financiación ppd sept	% Aumento
Andalucía	207,60 €	370,76 €	78,6%
Aragón	116,01 €	259,31 €	123,5%
Asturias	155,26 €	283,71 €	82,7%
Baleares	66,04 €	188,81 €	185,9%
Canarias	84,79 €	239,48 €	182,4%
Cantabria	133,49 €	289,92 €	117,2%
C. La Mancha	186,05 €	283,12 €	91,9%
C. y León	147,50 €	324,56 €	74,5%
Cataluña	111,64 €	233,27 €	108,9%
C. Valenciana	78,83 €	220,38 €	179,6%
España	148,20 €	290,25 €	95,9%
Extremadura	233,75 €	385,06 €	64,7%
Galicia	163,63 €	313,18 €	91,4%
Madrid	176,34 €	321,46 €	82,3%
Murcia	88,92 €	228,22 €	156,7%
Navarra	135,87 €	250,92 €	84,7%
País Vasco	116,96 €	228,60 €	95,4%
Rioja	184,20 €	338,06 €	83,5%

Tabla 1. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: IMSERSO

Se ha producido un importantísimo incremento en la financiación procedente de la Administración General del Estado. Si tenemos en cuenta la financiación por persona atendida, esta financiación llega aumenta un 95,9% en el conjunto del Estado. **Sólo en el mes de Septiembre han recibido 252 Millones más de lo que habrían recibido con la anterior financiación y más de 720 Millones en el período de julio a Septiembre.**

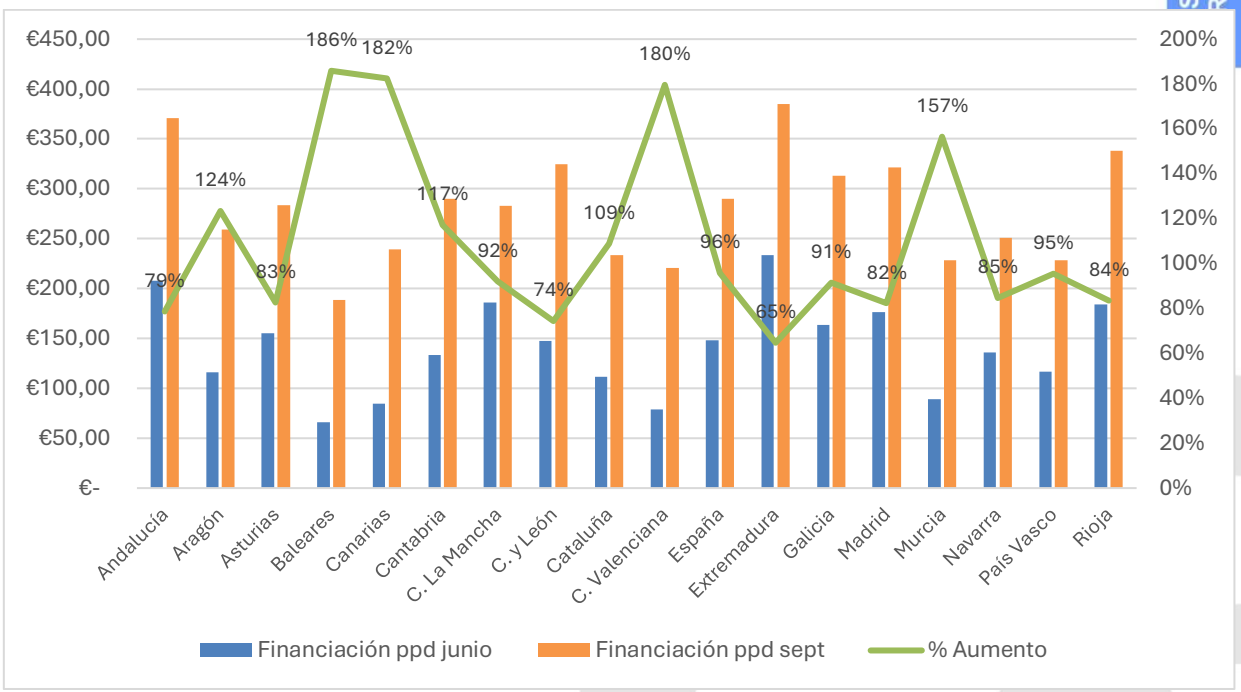


GRÁFICO 12 ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

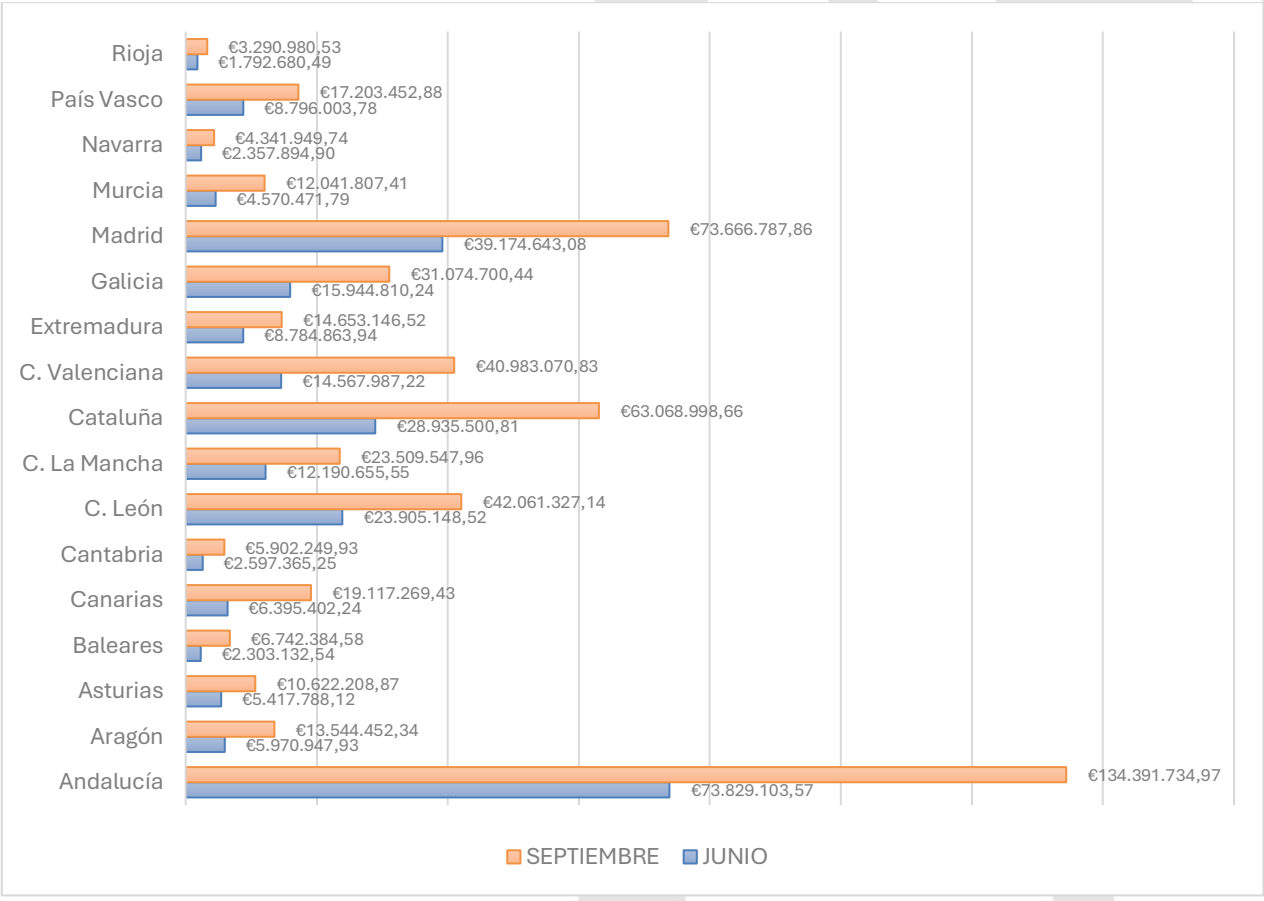
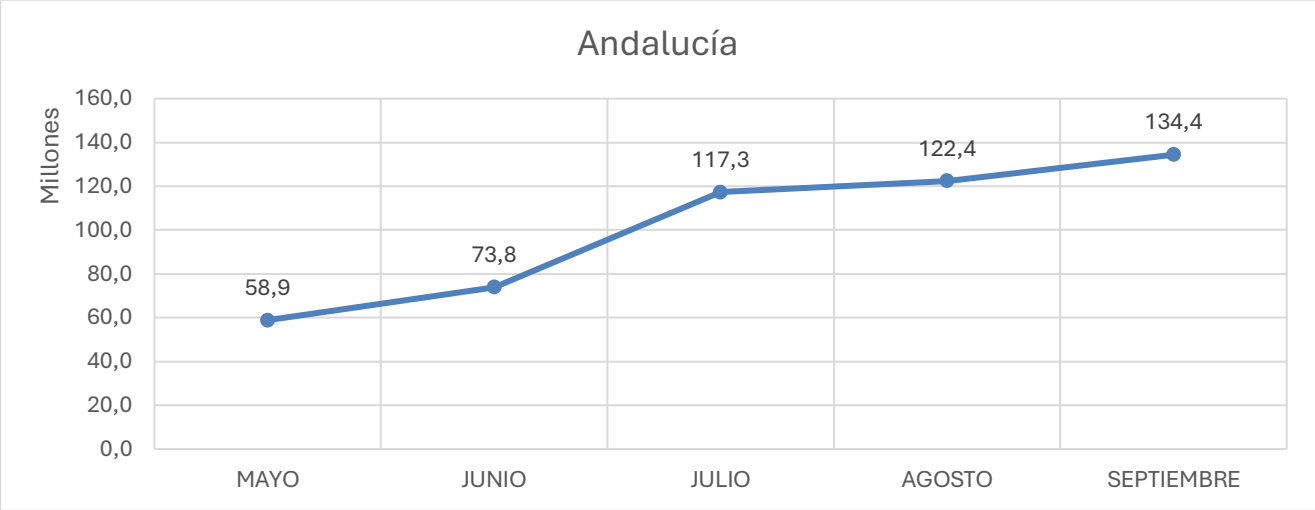


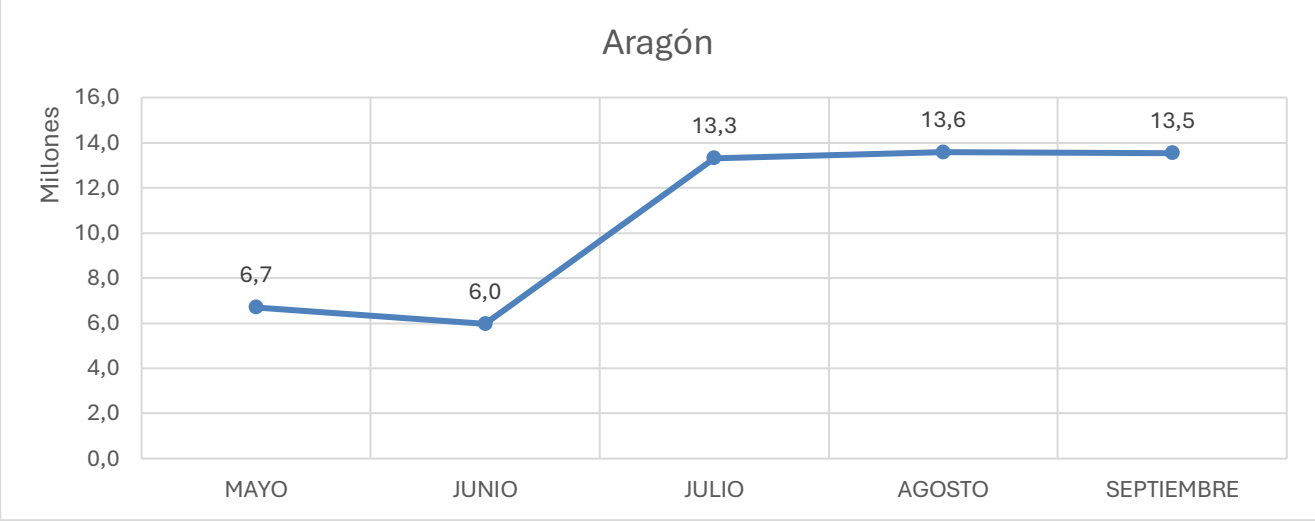
GRÁFICO 13 ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

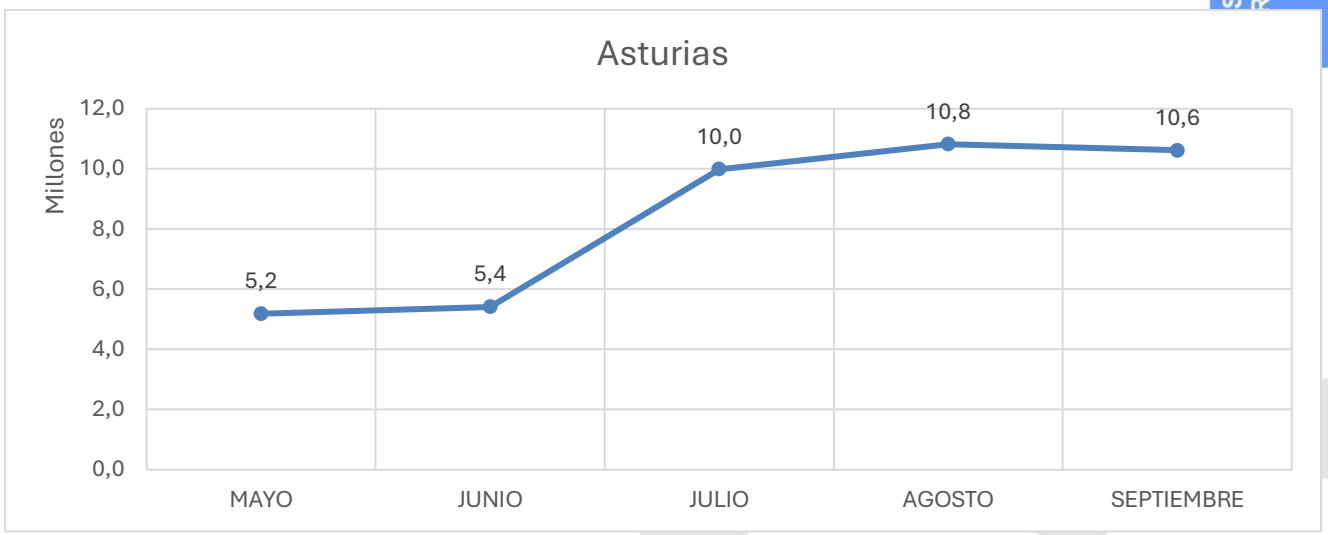
Para más información: José Manuel Ramírez Navarro. Presidente Asociación de Directoras y Gerentes de **Servicios** Sociales. TELF. 650 38 37 64 E-mail: directoressociales@hotmail.com

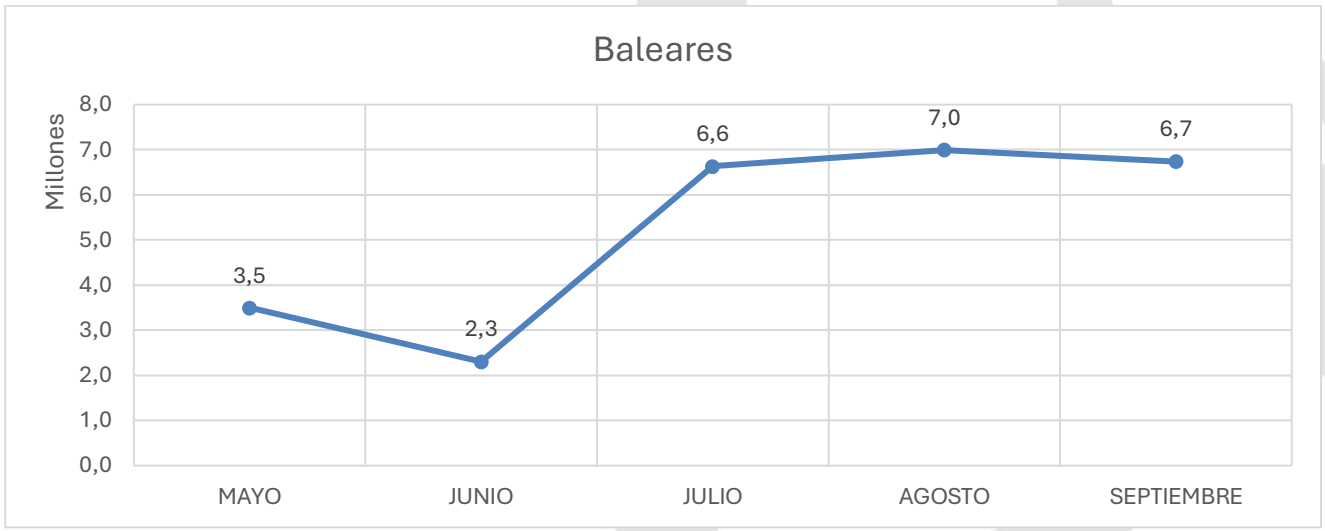
ANEXO

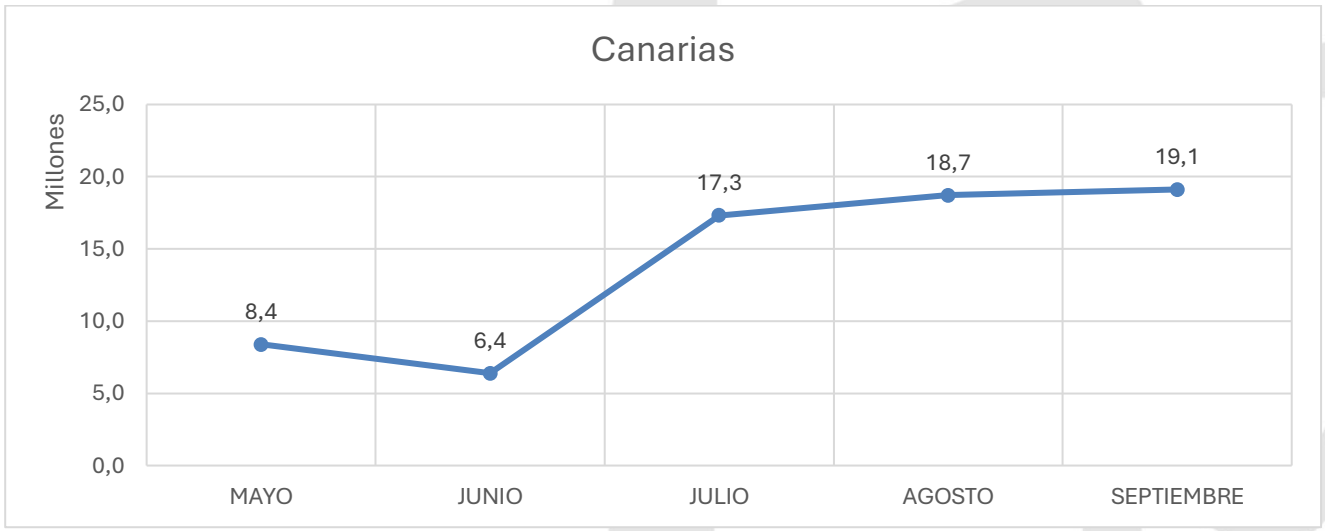
EVOLUCIÓN MAYO-SEPTIEMBRE DE LA FINANCIACIÓN DEL NIVEL MÍNIMO DE LA AGE A LAS CCAA

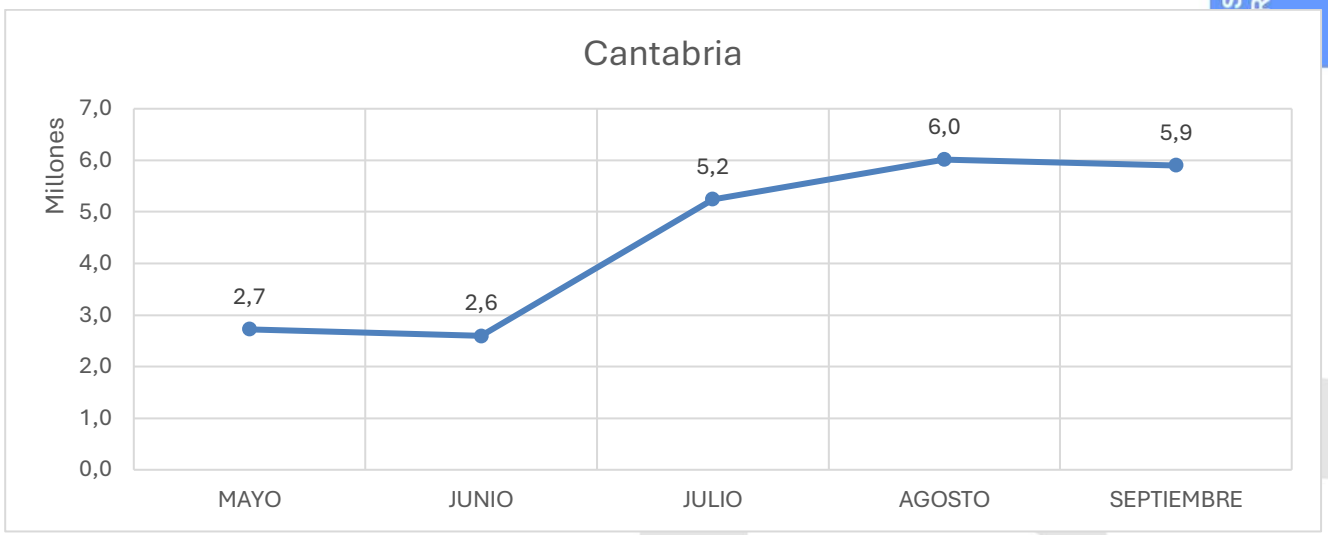


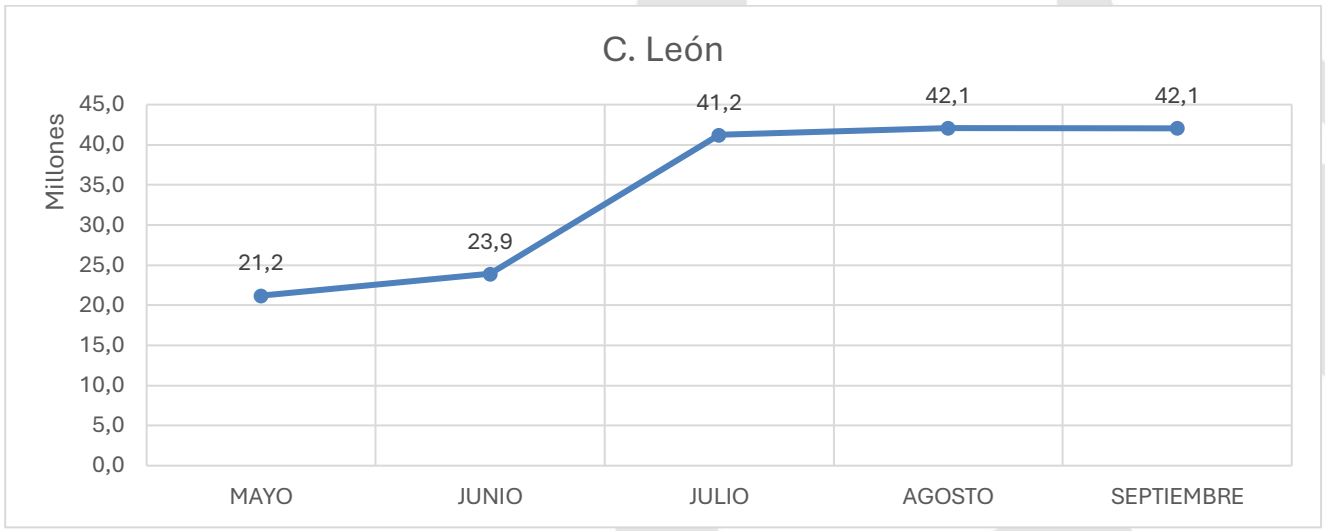


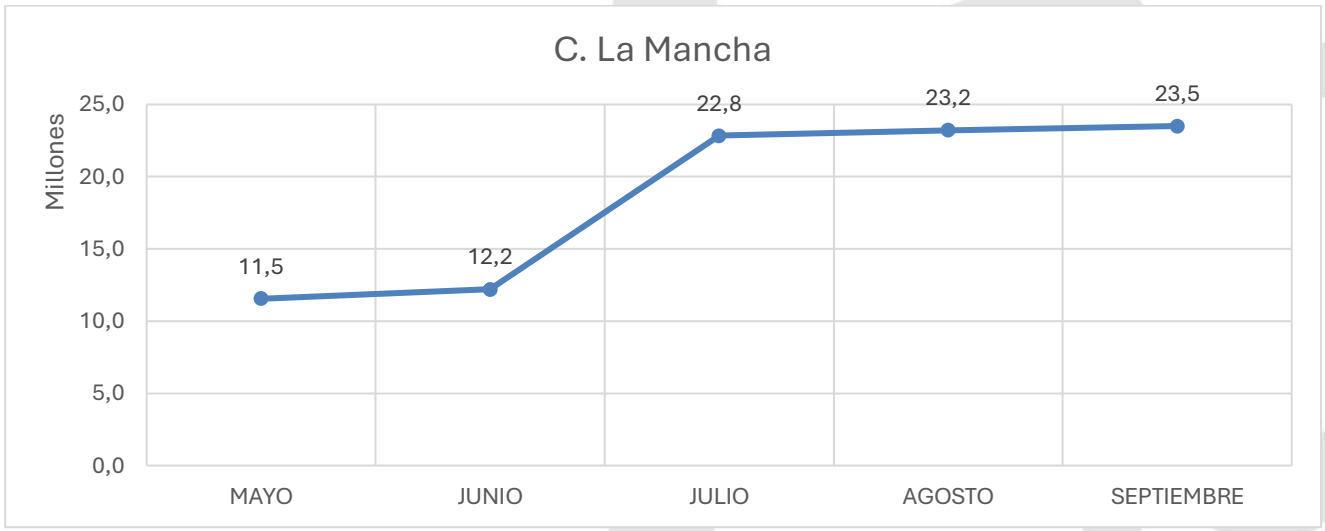

Asturias
Millones
12,0
10,0
8,0
6,0
4,0
2,0
0,0
5,2
5,4
10,0
10,8
10,6
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE

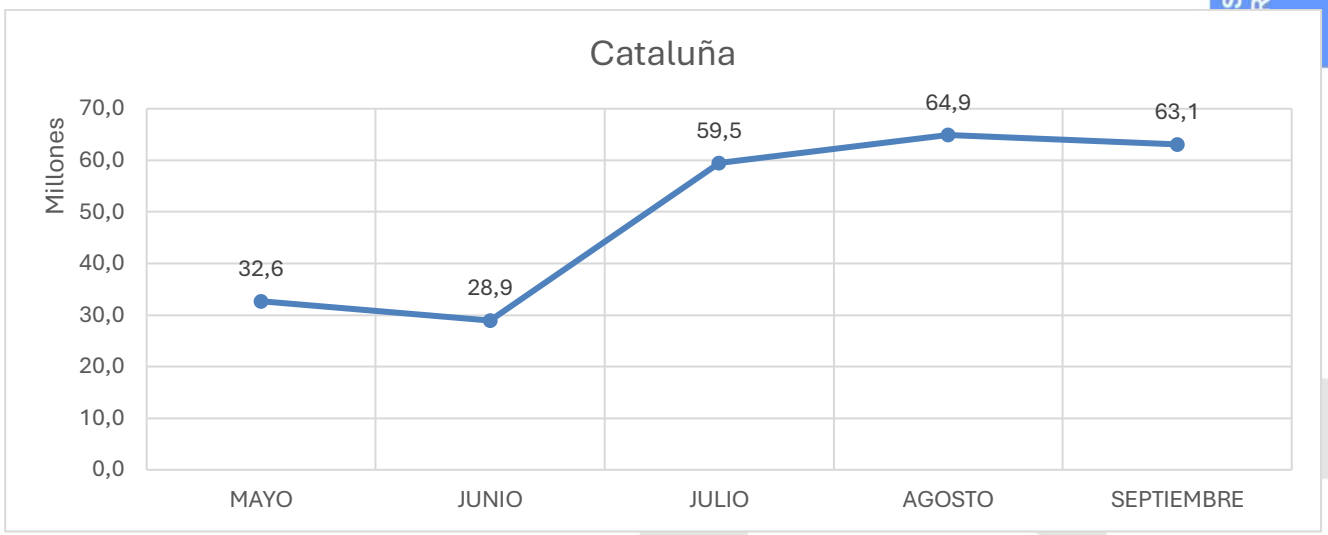

Baleares
Millones
8,0
7,0
6,0
5,0
4,0
3,0
2,0
1,0
0,0
3,5
2,3
6,6
7,0
6,7
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE

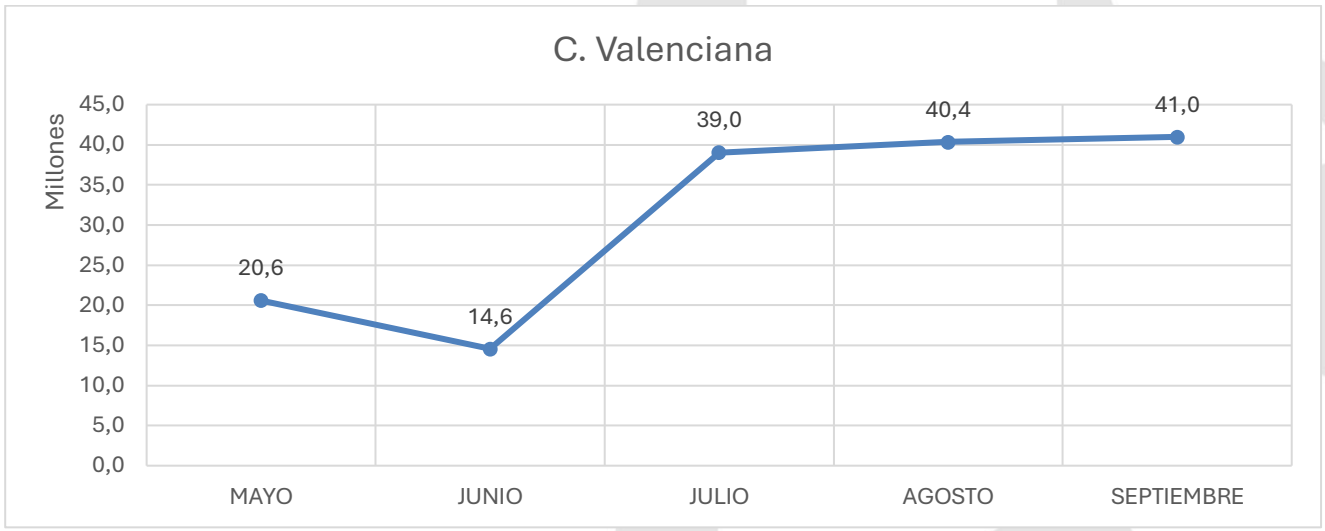

Canarias
Millones
25,0
20,0
15,0
10,0
5,0
0,0
8,4
6,4
17,3
18,7
19,1
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE

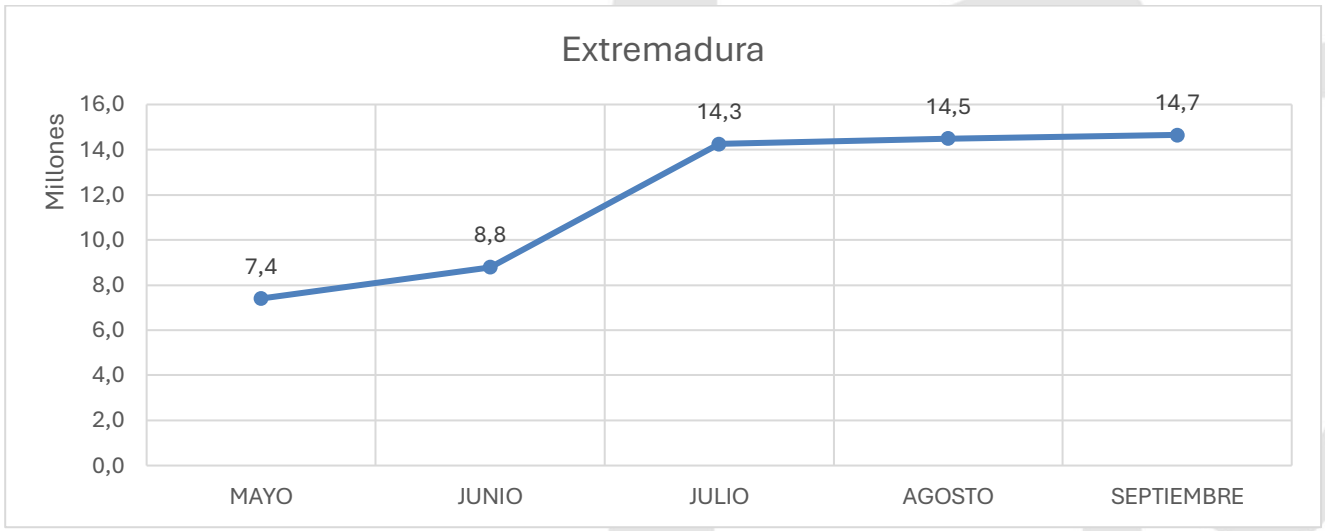

Cantabria
Millones
7,0
6,0
5,0
4,0
3,0
2,0
1,0
0,0
2,7
2,6
5,2
6,0
5,9
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE

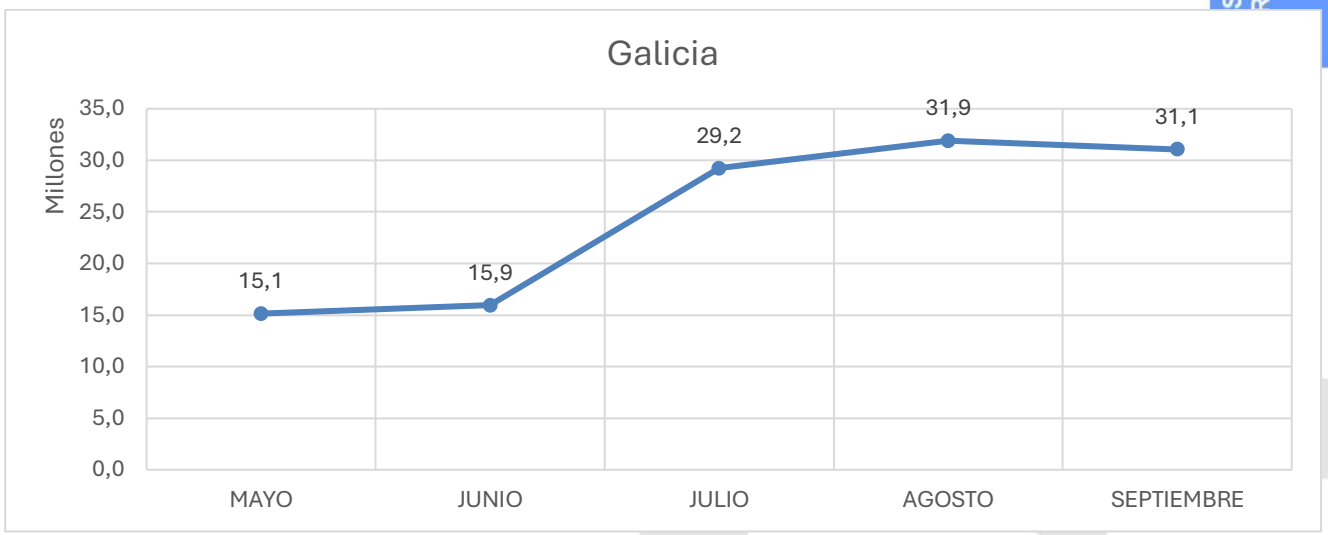

C. León
Millones
45,0
40,0
35,0
30,0
25,0
20,0
15,0
10,0
5,0
0,0
21,2
23,9
41,2
42,1
42,1
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE

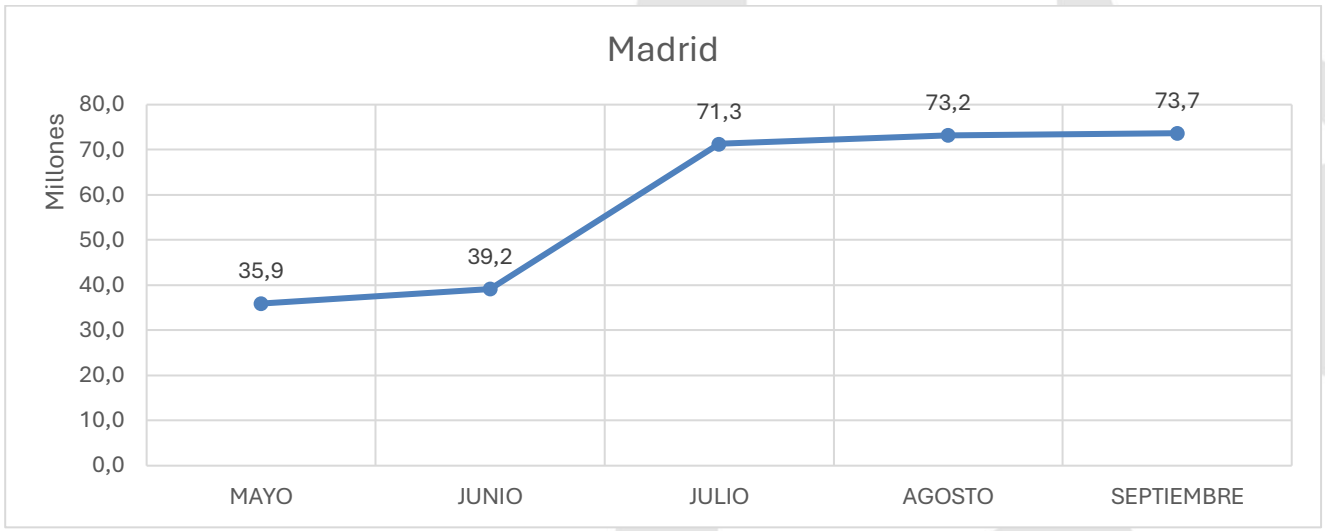

C. La Mancha
Millones
25,0
20,0
15,0
10,0
5,0
0,0
11,5
12,2
22,8
23,2
23,5
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE

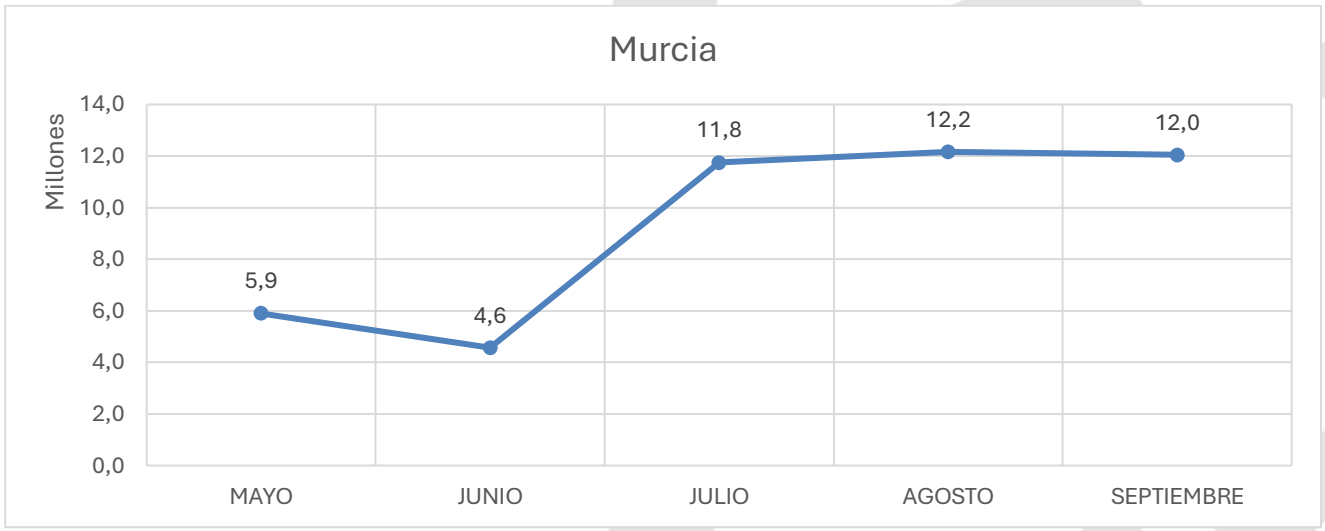

Cataluña
Millones
70,0
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
32,6
28,9
59,5
64,9
63,1
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE

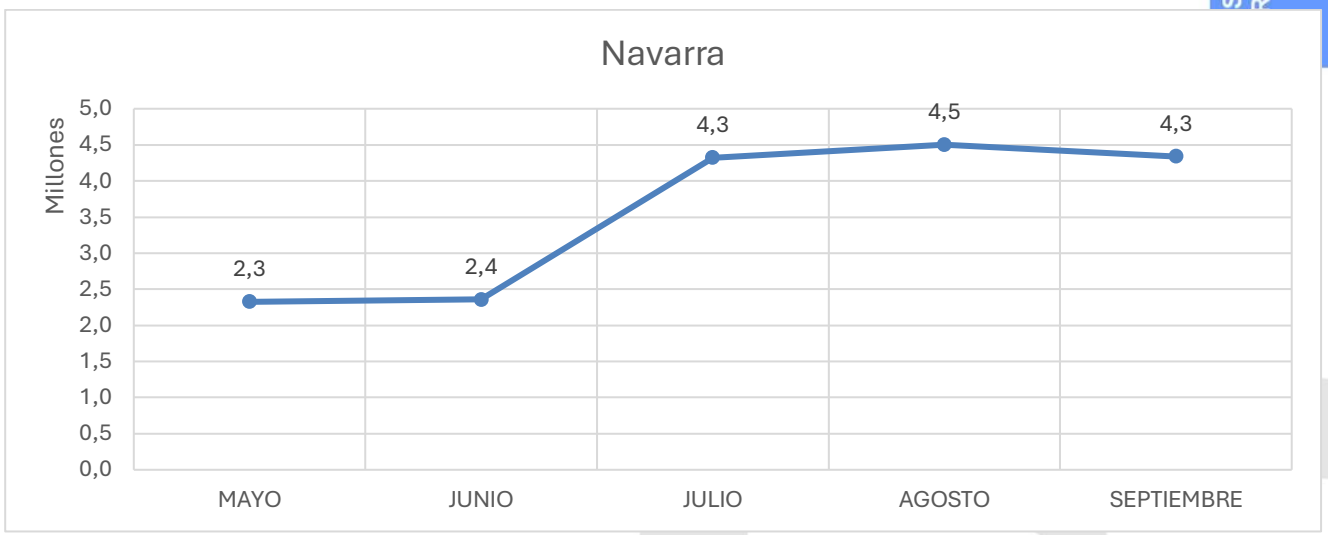

C. Valenciana
Millones
45,0
40,0
35,0
30,0
25,0
20,0
15,0
10,0
5,0
0,0
20,6
14,6
39,0
40,4
41,0
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE

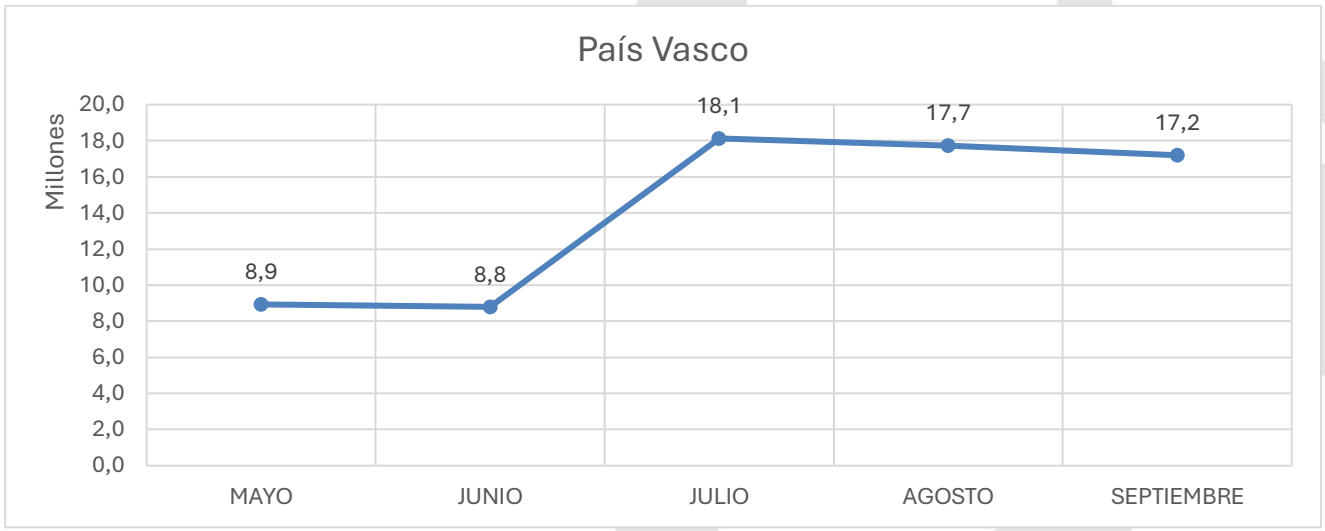

Extremadura
Millones
16,0
14,0
12,0
10,0
8,0
6,0
4,0
2,0
0,0
7,4
8,8
14,3
14,5
14,7
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE

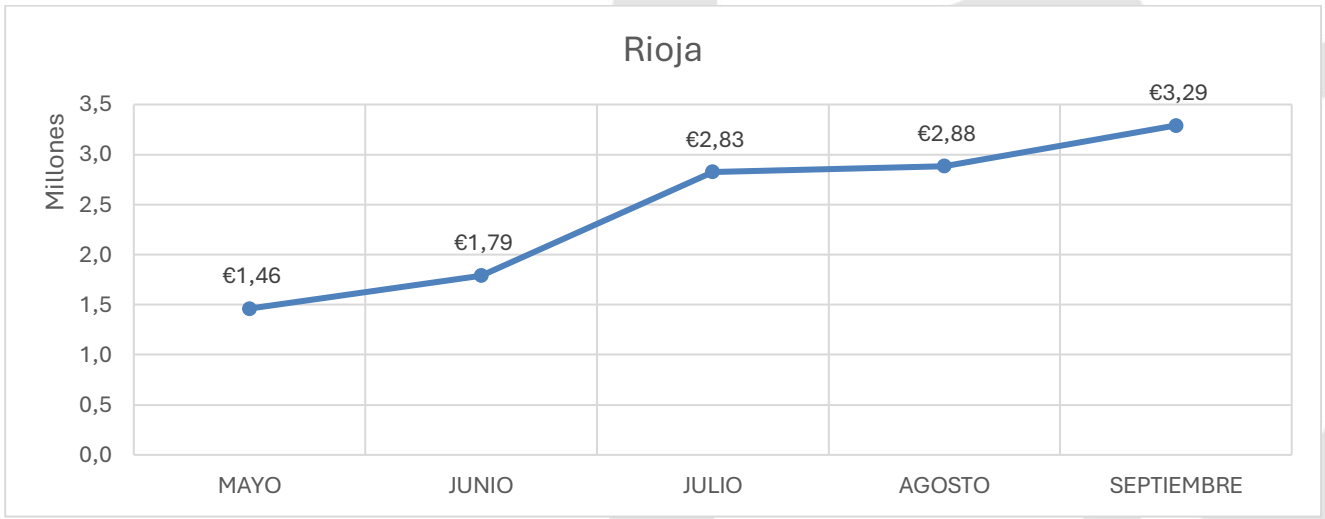

Galicia
Millones
35,0
30,0
25,0
20,0
15,0
10,0
5,0
0,0
15,1
15,9
29,2
31,9
31,1
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE

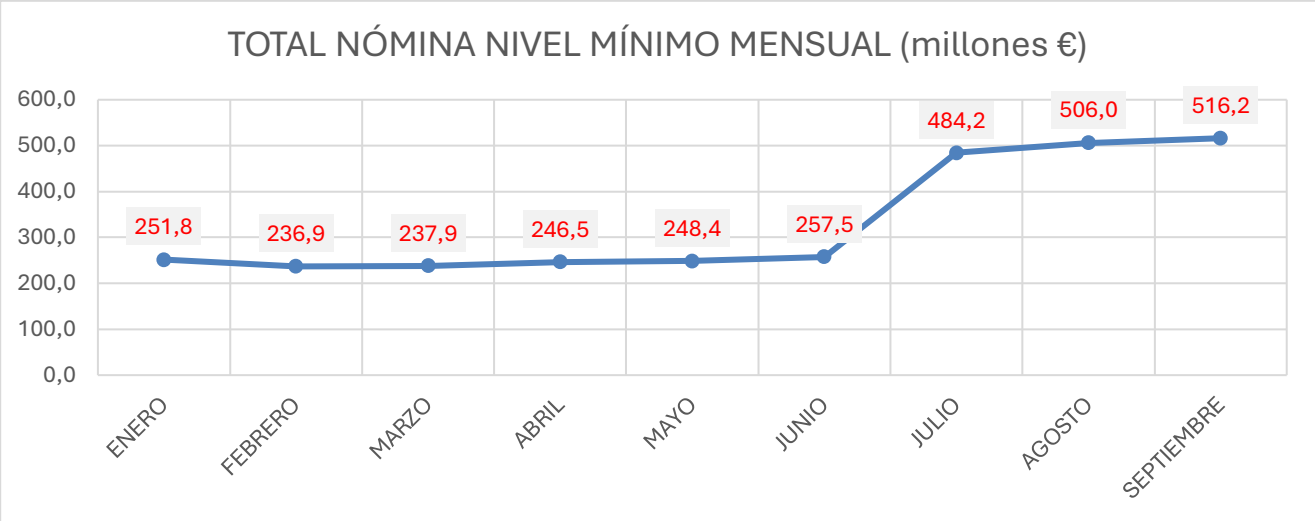

Madrid
Millones
80,0
70,0
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
35,9
39,2
71,3
73,2
73,7
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE


Murcia
Millones
14,0
12,0
10,0
8,0
6,0
4,0
2,0
0,0
5,9
4,6
11,8
12,2
12,0
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE


Navarra
Millones
5,0
4,5
4,0
3,5
3,0
2,5
2,0
1,5
1,0
0,5
0,0
2,3
2,4
4,3
4,5
4,3
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE


País Vasco
Millones
20,0
18,0
16,0
14,0
12,0
10,0
8,0
6,0
4,0
2,0
0,0
8,9
8,8
18,1
17,7
17,2
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE


Rioja
Millones
3,5
3,0
2,5
2,0
1,5
1,0
0,5
0,0
€1,46
€1,79
€2,83
€2,88
€3,29
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE


TOTAL NÓMINA NIVEL MÍNIMO MENSUAL (millones €)
600,0
500,0
400,0
300,0
200,0
100,0
0,0
251,8
236,9
237,9
246,5
248,4
257,5
484,2
506,0
516,2
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE